



JUZGADO PRIMERO CIVIL DEL CIRCUITO
Bogotá D.C., once (11) de diciembre de dos mil veinte (2020)

Referencia: 2017-0271

Obedézcase y cúmplase lo resuelto por el Superior.

Notifíquese,

GAMAL MOHAMMAND OTHMAN ATSHAN RUBIANO
JUEZ

JUZGADO PRIMERO CIVIL DEL CIRCUITO	
SECRETARÍA	
Bogotá D.C.,	15/12/2020
Notificado por anotación en ESTADO ELECTRÓNICO No. 120 de esta misma fecha.	
Miguel Ávila Barón Secretario	

AP